



DECRETO N°

1727

TEMUCO,

20 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.12.2024 presentada por MAVI MARABOLI SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29440
 Actividad Económica : BARBERIA
 Código Actividad : 960.200
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : MILANO N° 03365 LOCAL 101
 Nombre Del Contribuyente : MAVI MARABOLI SPA
 Rut : 78.025.777-6
 Nombre Rep. Legal : MARABOLI FERNANDEZ LORENA LORENA SOLEDAD
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 18.12.2024
 Otorgación N° : 432
 Fecha Otorgamiento : 19.12.2024
 Rol Avalúo : 03108-0267
 Email :
 Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


RICARDO TORO HERNANDEZ
 ALCALDE (S)

HAA/HNA/VVN/ms
 • Oficina de Partes
 • Dpto de Rentas y Patentes
 • Contribuyente

3039533